



## RESOLUCION

### VISTO:

La nota enviada por la Sra. intendente Municipal, solicitando prórroga para la presentación del Proyecto: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicios 2.020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo prescripto por el artículo 37° de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, “*Corresponde al Concejo Deliberante, fijar anualmente a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal el mencionado presupuesto general y Ordenanza Tarifaria...*”

Que, el plazo para su presentación expira el 31 de Octubre de cada año.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA RESUELVE

**Artículo 1°:** Otórguese la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en la presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio 2020 hasta el día 10 de Diciembre del corriente año inclusive.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. –

**RESOLUCION N° 25/19**